

PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2006

PREGUNTA DEL GRUPO SOCIALISTA

D. Gonzalo Pastor Barahona, Concejal del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, EXPONE la siguiente pregunta:

Hay motivos para estar preocupados por la manera en que el PP gestiona el dinero de los vecinos de Pozuelo: se ha incrementado considerablemente el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento a lo largo de esta legislatura y ustedes han vendido parcelas municipales, que deberían haberse destinado a la construcción de viviendas sociales y equipamientos públicos, para costear el gasto corriente, que ustedes apenas pueden contener. Ustedes están hipotecando el futuro de nuestra ciudad.

También nos preocupa la forma en la que ustedes aprobaron el Presupuesto Municipal para 2006. Los socialistas nos opusimos a su presupuesto porque lo consideramos insuficiente en lo referente a políticas sociales y servicios públicos. Además, ni una sola de las más de cien enmiendas presentadas por este Grupo Municipal Socialista, y apoyadas por centenares de ciudadanos fueron aprobadas por el equipo de gobierno. Sin duda un alarde de talante y diálogo, entiendan la ironía.

Además ustedes han incumplido reiteradamente su promesa electoral en la que afirmaban que iban a disminuir los impuestos. Es un hecho que ustedes han incrementado la presión fiscal que sufren nuestros vecinos. Cualquiera que se atreva a negar este hecho cuando menos es un inconsciente, o no paga impuestos en nuestra ciudad. Nos tienen ustedes muy preocupados.

Queremos mostrar nuestra preocupación por su mala gestión del dinero de todos los que vivimos en Pozuelo. Esta mala gestión provoca que el esfuerzo que hacemos los vecinos de Pozuelo con nuestros impuestos no repercuta en una mejora de los servicios ni de las prestaciones que recibimos.

Pero lo último que ya nos faltaba por ver, era el retraso injustificable en la aprobación de la Cuenta General del año 2004 que les recordaré cuando deberían haber aprobado, y cito textualmente:

“4. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.”

Les recuerdo que hablamos de la cuenta general del año 2004, y que el 1 de octubre al que se refiere la ley es en este caso el del año 2005.

Este Concejal quiere saber:

¿A qué se debe el retraso en la aprobación de la Cuenta General del año 2004?, ¿cuando tiene previsto el Sr. Alcalde aprobar la misma?